



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE
DL. 22087 - DS. N° . 020-2006 - ED

RESOLUCION DECANAL REGIONAL N° 007-2024-CLAD/CDR-DR

Chiclayo, 24 de abril del 2024

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de fecha 02 de marzo de 2024, del Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración Región Lambayeque, en la cual se propuso conformar la Comisión especial de Auditoría conforme a las atribuciones establecidas en su Estatuto y Reglamento Interno.

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. No. 020-2006-ED del 27 de Julio del 2006, en el que se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, actualizado por el Corlad Lambayeque en Asamblea General Extraordinaria el 25 de septiembre del 2010, el cual establece en el artículo 20º: Atribuciones de los Consejos Directivos Regionales, Inc. K: Designar Comisiones.



Que con Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN DEL 06 de febrero del 2021, se aprueba el Reglamento Interno del CLAD, y en el artículo 58º: Atribuciones del Decano Regional, Numeral 18: establece que es miembro nato de los Comités de Trabajo y Comisiones del CORLAD.

Es en este sentido el Consejo Directivo Regional Corlad Lambayeque en su sesión de fecha 02 de marzo de 2024, acordó dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del CLAD y en lo establecido en su Reglamento Interno, conformando la Comisión especial de Auditoría periodo 2024-2025 CORLAD Lambayeque.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE
DL. 22087 - DS. N° . 020-2006 - ED

En uso de esas atribuciones y por acuerdo del Consejo Directivo Regional Corlad Lambayeque.

SE RESUELVE:

Art. 01°.- Conformar el COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CORLAD LAMBAYEQUE para el periodo 2024-2025, el mismo que está integrado por los siguientes directivos:

Presidente: Dr. Mirko Merino Nuñez

Secretario: Dr. Guido Alarcón Villanueva

Vocal: Lic. Nilda Ricardina Bances Oyola

Art. 2°.- Dar a conocer la presente Resolución al Consejo Directivo Regional del CORLAD para su conocimiento y traslado a las áreas correspondientes para su publicación en la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Archívese y publíquese.



 **DR. MIRKO MERINO NUÑEZ**
DECANO REGIONAL DE LAMBAYEQUE